



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 7 de junio de 2023

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 2021-00097-00
DEMANDANTE: JULIA ELENA VELASQUEZ FARFÁN
DEMANDADO: ANA ALICIA VELASQUEZ DE AMAYA Y OTRO

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta que la señora MARIA ANTONIA VELÁSQUEZ DE ARÉVALO se encuentra debidamente notificada y dentro del término de traslado guardo silencio. Así entonces, el despacho procederá a dar continuidad al curso del proceso para lo cual se señalará fecha y hora para la continuación de la diligencia de inspección judicial.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

SEÑALAR el día 2 del mes de agosto de 2023, a la hora de las 9:30 a.m. para llevar a cabo continuación de la diligencia de inspección judicial en la que se adelantarán las etapas de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 597f1dd35d4805b2375b0a31356cdadf3e138675619dd9f8b70264b136ff07c6

Documento generado en 07/06/2023 11:09:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>